CUT: 78638

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 141 -2017-ANA

Lima, 02 JUN. 2017

VISTO:

El Informe Nº 388-2017-ANA-OA-URH, de fecha 31 de mayo de 2017, de la Subdirectora de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1063-2017-ANA-OAJ de fecha 01 de junio de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 067-2016-ANA, de fecha 11 de marzo de 2016, se encargaron las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, al Ing. Jaime Alberto Iglesias Salas;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 05 al 19 de junio de 2017, por lo que a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado, propone encargar esas funciones al Ing. Edgar Ysmael Tapia Quenta;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, modificado por Decreto Supremo Nº 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, del 05 al 19 de junio de 2017, las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba, al Ing. EDGAR YSMAEL TAPIA QUENTA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 2º.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS continuará ejerciendo las funciones de Administrador de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua